

159

DECRETO No. 144 de 1.947
(Diciembre 10.)

Por el cual se declara insubsistente unos nombramientos y se hacen otros.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

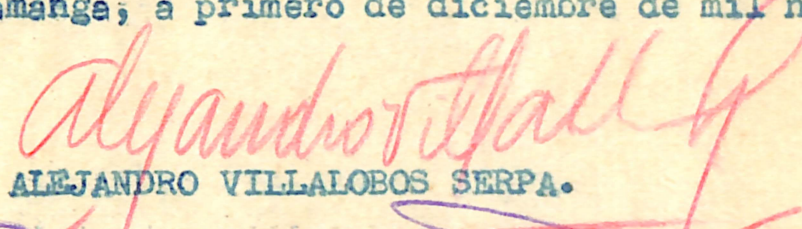
Artículo 1o.- Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos en los señores Gilberto Castellanos y Dora Adarme por medio del Decreto 139 de noviembre pasado para servir cargos en el Catastro como supernumerarios.

Artículo 2o.- Para reemplazar a los señores Castellanos G. y Sta. Dora Adarme, se nombran interinamente a los señores Guillermo Valdivieso, y Hugo E. Pérez, quien una vez que hayan llenado los requisitos de sanidad, pueden empezar a trabajar.

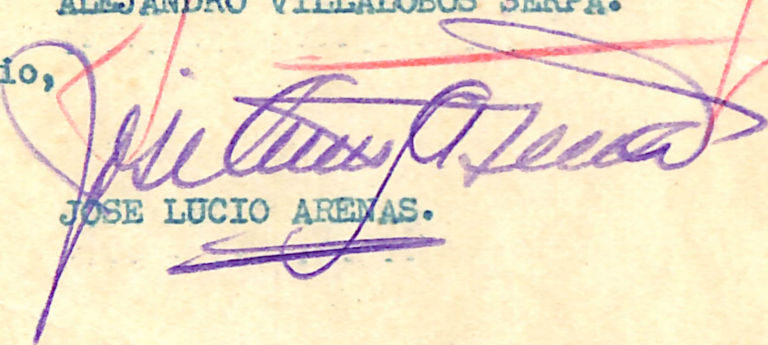
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.